



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 102 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173°, literal t, establece que es atribución del Consejo Universitario normar, planificar y evaluar las actividades académicas administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 057-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 22 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba los cursos del ciclo de nivelación 2018-0, para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sede Chachapoyas y la Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que detallan en el anexo adjunto en un folio;

Que, mediante Oficio N° 0136-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 27 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato N° 057-2018-UNTRM/FACSYH, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 057-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 22 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 102 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los cursos programados en el ciclo de nivelación 2018 – 0, para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sede Chachapoyas y la Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaac Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
DECANO (E)

PCHWR/
FIEC/SG
atm/

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Dirección General de Registros y Asuntos Académicos

**RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS CICLO NIVELACIÓN 2018-0
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Sede/Filial	Escuela Profesional	Ciclo	Asignatura	Sec.	Docente	Matriculados	
CHACHAPOYAS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	MATEMÁTICA BÁSICA	U	FARRO QUESQUEN JOSÉ LUIS	1	
		1	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	U	AYAY ARISTA GUIDO	1	
		1	LOGICA FORMAL Y DIALECTICA	U	FARRO QUESQUEN JOSÉ LUIS	8	
		1	PSICOLOGÍA	U	SANCHEZ BASAURI LUIS ALBERTO	6	
	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	3	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	U	MATTOS NUÑEZ VICTOR HUMBERTO	7
			7	LEY DE SOCIEDADES III	U	BALLENA BALLENA JOSÉ MIGUEL	9
			8	DERECHO LABORAL I (INDIVIDUAL)	U	MANRIQUEZ ZAPATA HECTOR MIGUEL	29
			8	DERECHO TRIBUTARIO I (COD. TRIB)	U	CIEZA SANCHEZ ALEXANDER MOISES	16
			8	MEDICINA LEGAL	U	TORRES QUIROZ OSCAR ENRIQUE	19
			9	DERECHO CONCURSAL	U	RODRIGUEZ MEDINA JOSÉ LUIS	12
			9	DERECHO LABORAL II (COLECTIVO)	U	IRIGOIN APAESTEGUI WILMER	8
BAGUA	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	9	PRACTICA DE DERECHO PROCESAL PENAL	U	AURIS EVANGELISTA GERMAN	10	
		10	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	U	MANRIQUEZ ZAPATA HECTOR MIGUEL	7	
		10	DERECHO PROCESAL LABORAL	U	MANRIQUEZ ZAPATA HECTOR MIGUEL	14	
		11	DERECHO NOTARIAL	U	HUARANGA SOTO RUBEN WALTER	11	
		11	DERECHO PRIVATIVO	U	CARRION RAMOS JANINE GIOVANNA	6	
		6	DERECHO PENAL	U	QUISPE CHAVESTA MIGUEL ANTONIO	6	
		7	DERECHO PROCESAL PENAL II	U	CUIPAL CASARIEGO MIGUEL ANGEL	10	
		8	PRACTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL	U	CADILLO MENDEZ JAVIER ROLANDO	11	
		10	DERECHO PROCESAL LABORAL	U	ALTAMIRANO RISCO FERNANDO	14	
		11	DERECHO PRIVATIVO MILITAR POLICIAL	U	BARTUREN MERA MARCIAL	7	

